



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



*"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"*

**Comunicado 382**

**Congreso local definió calendario de sesiones ordinarias y solemnes**

- *El próximo 15 de febrero se develará en los muros de honor del Recinto Legislativo la leyenda en letras de oro "A los pueblos indígenas originarios y afromexicanos"*

**01.02.24.** El pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el calendario de sesiones ordinarias y solemnes correspondiente al segundo periodo ordinario del tercer año del ejercicio legislativo de la II Legislatura.

Las y los legisladores capitalinos acordaron por unanimidad que se llevarán a cabo sesiones ordinarias los días 1,6,8,13,15,20,22,27 y 29 de febrero; 5, 7, 12, 14, 19, 21, 26 y 27 de marzo; 2, 4, 9, 11, 16, 18, 23, 25 y 30 de abril; y 2, 7, 9, 14, 16, 21, 23, 28 y 31 de mayo, con esta última fecha como cierre del periodo ordinario.

Las sesiones solemnes con carácter histórico serán los días 7 de marzo, con motivo del Día Internacional de la Mujer; y 21 de marzo, en conmemoración del Natalicio de Benito Juárez.

Por otra parte, el pleno del Congreso local aprobó el acuerdo para la celebración de una sesión solemne el día 15 de febrero, con motivo de la develación en los muros de honor del Recinto Legislativo de Donceles de la leyenda en letras de oro "A los pueblos indígenas originarios y afromexicanos".

Posteriormente, se acordó la realización de cinco sesiones solemnes presenciales para la entrega de medallas al Mérito en Protección Civil 2022, el 22 de febrero; al Mérito Deportivo 2022, el 29 de febrero; al Mérito en Ciencias 2023, el 11 de abril; al Mérito en Artes 2023, el 25 de abril; y al Mérito Policial 2023, el 16 de mayo, al término de cada una de las cuales se efectuará la correspondiente sesión ordinaria.

Finalmente, se aprobó el acuerdo que indica que la recepción de archivos del trabajo legislativo de las comisiones y comités correspondientes a la presente legislatura se realice en el archivo de concentración dependiente de la Oficialía Mayor, de manera coordinada con la Coordinación de Servicios Parlamentarios del Congreso capitalino.

--oOo--